



UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (ÓRGANO DE ENLACE)

Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2020 a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2019

Con fundamento en el artículo transitorio Décimo noveno correspondiente al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en 8 de julio de 2020; los artículos 637, 640, 641, 642, 644 y 645 del Estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016; 6, 7 fracción III, 8 fracción V, 9 fracción II de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (Lineamientos), y en lo establecido en el **Programa Anual de Incentivos 2019 del Organismo Público Local Electoral de Zacatecas**, aprobado por la **Comisión de Seguimiento al Servicio** mediante **Sesión de Trabajo Ordinaria No. 6** de fecha **04 de junio de 2018**, el *Órgano de Enlace* expide el siguiente:

Dictamen

Se presenta a continuación una descripción individual del o de los Incentivos a los que el miembro del Servicio se ha hecho acreedor a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Nombre del miembro del Servicio: Judith Isela Casillas Soriano

Cargo: Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral

| Cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el Artículo 11 de los Lineamientos | Sí/No | Documento soporte |
|--|-----------|--|
| Fracción I.- Se ubica en el 20% de las calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño 2019 | Sí Cumple | Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, |

| | | |
|--|--------------------------------|---|
| | | del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, así como el Dictamen de Resultados Individual |
| Fracción IV.- Tiene una sanción con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2019 | No tiene sanción | OFICIO: IEEZ-02-623/20 y OFICIO/IEEZ/OIC-068/20 |
| Fracción V.- Está sujeto a procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio 2019 | No está sujeto a procedimiento | OFICIO: IEEZ-02-623/20 y OFICIO/IEEZ/OIC-068/20 |
| Fracción VI.- Acreditó el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral durante el ejercicio 2019 | Sí Cumple | Concentrado de Calificaciones de los Miembros del Servicio que presentaron el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los periodos académicos 2019/1 y 2019/2 |
| Fracción VI.- Acreditó las Actividades de Capacitación Obligatorias durante el ejercicio 2019 | No aplica | No aplica |
| Fracción VII.- Acredita estar activo cuando menos seis meses durante el ejercicio 2019 | Sí Cumple | Constancia |

| INFORMACIÓN RELEVANTE | |
|--|-----------|
| Calificación en la Evaluación del Desempeño | 9.680 |
| Calificación del Límite inferior en el Universo de Elegibles | 9.680 |
| Calificación en el Programa de Formación 2019/1 | 9.014 |
| Calificación en el Programa de Formación 2019/2 | 8.704 |
| Calificación en Actividades de Capacitación | No Aplica |

| TIPO DE INCENTIVO | REQUISITOS | SE OTORGA | Documento Soporte |
|--------------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Rendimiento | De acuerdo con la | \$ 29,200.00 | Programa Anual de |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>fracción IX del Programa Anual de Incentivos 2019, se otorga el 3º lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra dentro del 20% del Universo elegible • No recibió ningún tipo de sanción durante el ejercicio valorable • No fue sujeto a procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable • Acreditó el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2019/1 • Acreditó el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2019/2 • Se encuentra laboralmente activa desde que tomó el cargo a la fecha • No presentó inconformidad sobre el resultado | | <p>Incentivos 2019 aprobado por la Comisión de Seguimiento al Servicio, el día 04 de junio de 2018.</p> |
|--|---|--|---|

| | | | |
|--|--|---------|--|
| | de la Evaluación del Desempeño Con respecto a la Reserva prevista en dicha fracción, al MSPEN no se le otorgó el incremento descrito en el Programa de Incentivos, por no cumplir con lo establecido en el artículo 26 fracción II de los Lineamientos. | \$ 0.00 | |
|--|--|---------|--|

El presente Dictamen se acompaña de los documentos soporte que fueron referidos, mismos que son evidencia del cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos.

RESPONSABLE



MARTHA ARREOLA VICENCIO
TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE